¿Por qué se ha robustecido y llegado hasta nuestros dias la constante tradicion de la existencia del rico-hombre de Alcalá? Cuando las ideas no se sujetan á un maduro exámen, para averiguar si en su origen fueron engendradas por la existencia real de las cosas, y por el contrario, en vez de investigar su verdad, se lanzan al público dominio, y siendo consentidas, se trasmiten de generacion en generacion cual hechos ciertos; llegan épocas que, á través que se alejan de la en que fué concebida la idea, se aumentan las dudas, y es difícil romper con la tradicion y afirmar la no existencia de los hechos ó sucesos que se suponen ciertos. El rico-hombre de Alcalá, quizás haya existido en la mente de las generaciones pasadas, y su título por ellas aplicado al hombre rico de la villa, trasmitiéndose de generacion en generacion, cuál señalando la casa donde vivió, cuál estampando sobre su dintel un letrero tan imprudente como afirmatitivo, cuál saboreando las bellezas poéticas de la produccion de Mo-

mente si era hijo suyo este segundo Relator. Doña Maria falleció el dia 25 de abril de 1431, y estaba hasta principios del siglo pasado en un nicho adosado á la pared sobre una urna de mármol, en que se veian esculpidas sus armas, y estátua yacente del mismo material, y á sus piés su hijo y nuera ostentando la misma riqueza en sus losas sepulcrales. Don Fernando con su muger tenian una inscripcion en la que constaba que aquel falleció el 2 de marzo de 1467. Otro sepulcro ocupaban los suegros, nombrándolos el epitafio Pero Gonzales y Mari Gonzalez, cuyas hijas casaron con el Relator, con Fernando Ortiz y con el contador Gutierrez Fernandez, de los que procede noble generacion. Péro Gonzalez, falleció en 1430 el dia 20 de Setiembre, y la señora Mari Gonzalez de Orduña hizo una gran donacion á la iglesia de San Justo en 1485.

Fué natural de Alcalá, D. Fernan García de Ocaña, regidor en Madrid y secretario de Enrique IV. Vieron la luz del mundo en la villa de Alcalá, el doctor don Gerónimo de Escobar y Cisneros, inquisidor de Cuenca y Toledo, que dejó dotada la fiesta de la Asuncion en la Magistral, año de 1690; don Antonio de Alarcon, caballero de Santiago, colegial dei arzobispo de Salamanca, oidor de Granada, del real consejo de Indias y de Castilla; don Santiago de Villalobos, doctor, oidor de Santa Clara de Nápoles; el doctor don Gerónimo Gomez de Sanabria, capitan general de Asturias; Diego Lopez de Zúniga; doctor Alonso Hurtadó; doctor don Gabriel de la Cámara; don Juan Bau-

reto, y cuál como la nuestra consintiendo rotular una calle con el título de *rico-home*, que ni aun por ser verdad, vivió en la que así se titula. ¿Qué extraño es que de esta suerte se haya convertido el hombre rico de la villa en el rico hombre de Alcalá:

Un ilustre autor dramático, que nació en Madrid el 9 de abril de 1618, hijo de Agustin Moreto y Violante Cabaña, bautizado en la parroquia de san Ginés, y cursante en la Universidad de Alcalá en 1634, donde se graduó de maestro en artes en 1639, despues de estudiar súmulas, lógica y física, vino á dar sér y forma al rico-hombre de Alcalá con su linda comedia titulada el Valiente justiciero ó et Rico-Home de Alcalá. Don Agustin Moreto y Cabaña, fué, con Calderon y Solís, uno de los que, al iniciarse la decadencia de nuestro teatro, le sostenia con esplendor. Nuestro estudiante, al escribir su celebrada produccion dramática, créese debió tener presente la comedia El rey don Pedro en Madrid ó el Varon de Illescas, atri-

tista Navarrete; don Manuel de Madrid; don Juan Pardo de Monson, oidores del reino de Galicia y de las ciudades de Sevilla, Pamplona, Valladolid, Manila y Mégico respectivamente, siendo este último además rector de la Universidad.

Hijos de Alcalá fueron don Francisco de Monzon, alcalde de Gradas de Sevilla y del Crímen, de Granada; el licenciado don Alonso Ramos y Castilla, auditor del Ejército de Galicia: don Diego de Valles, condiscipulo del ilustre Portilla, colegial de los Verdes, el cual, por casarse antes de tiempo, no llegó á ser sino alcalde de hijos-dalgos, en la Real Chancillería de Valladolid. El doctor don José de Torralva, oidor decano de la Audiencia de Filipinas á principios del siglo pasado, y el alcalde de Gradas de Sevilla; doctor don Gerónimo Sola, colegial de los Verdes, catedrático de cánones en la Universidad de Alcalá, y cuñado que fué del conde Ibangrande.

No era ménos ilustre la poblacion alcalaina por las casas de grandes señores y títulos que se levantaban al abrigo de sus muros. El más antiguo personaje complutense,
despues de la restauracion de la villa, es el ya referido Pascual Perez, y su mujer doña
Antonia. Hacia el año 1322 aparece ya la noble casa de los Mendozas, protectores de
la Universidad; más tarde tuvieron por completo su administracion, haciendo reformas
y decretos sobre los estatutos apostólicos que dictó Cisneros en los años 1510 y 1513,
y cuyos beneficios consignamos en el capítulo á que corresponde esta nota. Los con-

buidos á Tirso, Lope ó Claramonte, que el ilustre Harzembusho no determina quién fué el autor de esta obra, en vista de los manuscritos existentes en la Biblioteca de Osuna y del Teatro Español. La crítica apasionada y punzante, acusando de plagiario al autor del Valiente justiciero, trató de oscurecer la simpática figura de quien supo legar á la posteridad obras como Trampa adelante, El desden con el desden y Los jueces de Castilla, que escribió Moreto antes de cumplir 36 años.

Era el tiempo en que don Pedro el Cruel ó Justiciero se hallaba empeñado en su gran lucha con su hermano bastardo don Enrique de Trastamara; supone la fábula ó la tradicion quizás, que persiguiendo al conde desde Guadalajara á Madrid, hubo de detenerse el rey en Alcalá, á consecuencia de la repentina muerte de su corcel. No lejos del sitio de la ocurrencia, dícese habia una hermosa quinta perteneciente á un tal don Tello, noble y conocido por el rico-hombre

des de Tendilla tuvieron casa en Alcalá, casando el hijo del primer Tendilla con doña Francisca Pacheco, hija de don Juan Pacheco, duque de Escalona, de cuya rama hubo vecinos en Alcalá.

Los Exemos. Duques de Medina de Rio-Seco, descendientes del rey don Alonso, almirantes de Castilla, fueron ciudadanos de Alcalá por algun tiempo, como lo prueban las partidas bautismales de 3 de marzo de 1572, en que consta se bautizó á Teresa, hija del duque de Medina de Rio-Seco y de su mujer doña Ana de Mendoza, obrante al fólio 24, y otra en el 138, de otro hijo, llamado Diego.

Don Alonso Pacheco Torres de la Caballería, deudo del marqués de Villena, tuvo aquí su vecindad por algun tiempo. El marqués de Albaserrada, fué protector de la Universidad y heredero de una casa que le regaló el Colegio Mayor.

Los marqueses de Tenebroso, tuvieron de antiguo un heredamiento en Alcalá, muchos censos y el mayorazgo de los Cisneros, reuniendo además el condado de Motezuma. Estos censos, suponen algunos, tienen origen del tiempo en que la poblacion judia y mora superaba á la de los cristianos. Portilla se resuelve contra esta idea, sin duda por desconocer los datos que posteriormente demostraron la superioridad de la poblacion judía sobre la católica, pero en cambio afirma que en la villa complutense, salvo la Universidad, era muy grande el número de los bobos.

de Alcalá, de ilimitada autoridad, de licenciosa vida, contándose el número de sus hazañas por el de sus desafueros. A tan feudal como imaginaria vivienda dirigióse el rey don Pedro, ignorante del altivo proceder del caballero y de cuanto pasaba; penetró en la estancia con riguroso incógnito, y con el pseudónimo de Aguilera de la Montaña. Escusado es añadir que fué recibido por don Tello con el mayor desden, y sentado, ofreciéndole á duras penas un taburete, cuya galantería fué acompañada de estas palabras: Ricos-Hombres, apenas dan silla al Rey en su casa. Moreto, en el acto primero de su produccion dramática, escena XI, refiere este suceso en la siguiente forma:

REY. (Aparte.) Sentado se está el grosero
Sin saber quién es el que entra.....
Déme su mano vusía.

D. TELLO. Cúbrase, hidalgo.

REY.

Eso es fuerza,

Tambien fueron habitantes de Alcalá los condes de Villalonga, fundadores de la capilla de la Concepcion, y don García de Villarroel, adelantado de Cazorla, testigo de las constituciones de la Universidad hechas en 1510, el cual era pariente del santo cardenal.

Aquí tuvo casa don Diego Perez Osorio, hijo de don Pedro Alvarez Osorio, conde de Trastamara, y de la condesa doña Isabel de Rojas, fué señor de Villacis, Cervantes y su tierra. Por muchos años fué habitante de Alcalá, donde murió, don Troilo Carrillo, siendo enterrado en el convento de san Diego, colocando sobre su sepultura una hermosa lápida de mármol con estas palabras: La muerte llevó consigo, quien no vivia conmigo.

Fué regidor de esta ciudad don Ramon Broe y Bureta, vizconde de san Jorge en

Cataluña.

Caballeros de la Orden de caballería de la Banda é hijos de Alcalá, fueron Fernando Diaz de Alcocer, guarda mayor de don Juan II, y de la de Santiago don Francisco Heredia, don José Sándalo Enriquez, señor de Olmedilla, casado con una hermana del marqués de Almarsa, patron de la iglesia de Vitoria y de una capilla que en el convento de san Diego, que estaba situada entre la de la Orden Tercera y la Mayor, al lado del Evangelio. Tenia un gran mayorazgo con casa en la calle de Escritorios, y armas

Que no hablo yo descubierto Con quien sentado me llega á reeibir.

D. TELLO. Taburete.

REV.

Eso más.

PEREGIL.

Y eso agradezca,

Que mi amo no da asiento Ni aun á ginobeses.

REY.

Venga.

D. TELLO. Dos sillas tengo; la una Ocupa mi esposa bella,

La otra yo: mas no os admire Que ricos-hombres apenas

Dan silla al rey en su casa.

Por los versos anteriores se puede conocer el carácter altivo del rico-hombre, que es el que generalmente distinguia á estos dignata-

sobre la puerta principal, de los Herreras y Guzmanes. Luis de Herrera, corregidor de Santorcaz, se obligó, por escritura otorgada en Alcalá en 25 de marzo de 1540, ante el escribano Juan de Soto, á responder de los daños que se pudieran seguir en la apertura de un arco que comunicase con la capilla del doctor Valdenuevo, canónigo de san Justo, cuyos papeles se guardaban en el archivo de san Diego.

Vecina fué de Alcalá doña Petronila Muñoz Carrillo, viuda de don Sebastian Vicente de Borja, señora de la villa de Canaleja (despoblado), y cuyas casas principales existian en la calle de Roma, compitiendo con el gran Colegio de Málaga, obra de Sebastian de la Plaza, con mucha hacienda en el término de Canaleja; su hijo don Vicente de Borja, vizconde de Huerta, fué regidor perpétuo en Madrid, Sevilla y Cuenca. La casa de los Zúñigas y de la Cerda, caballeros Santiaguistas, de cuya rama fué don Juan, maestre escuela de Alcalá, y doña Ana, que casó en nuestra ciudad con Juan Alonso de Mendoza.

Hombre rico, vecino de Alcalá, fué don Ambrosio Gago de Castro y Vargas, al cual se concedió, prévia informacion del corregidor, licencia para usar coche, en atencion á la mucha hacienda que poseía y haber mantenido siempre cuatro caballos de regalo. Fué militar, sirvió la campaña que hizo el duque de Medina Sidonia á Inglaterra; fué sargento mayor de don Luis Fajardo en la armada de las Indias, capitan de arcabuce-

rios, en que por lo comun preponderaba más la soberbia que la ilustracion. Don Pedro se desesperaba con tan grosero tratamiento y luchaba entre descubrir quién era ó guardar el incógnito; pero el deseo de hacer justicia en aquel hombre le contenia, no sin que alguna vez se levantase bruscamente, volviendo á sentarse en el duro taburete, á la tradicional expresion de don Tello, que le decia: Siéntese el buen Aguilera. Una vez en Madrid don Pedro, hizo llamar al rico-hombre á su presencia, haciéndole sufrir todo género de humiliaciones, y venciéndole por último en buena lid, en la que el rey se dió á conocer diciéndole: El Rico-Hombre de Alcalá á los piés del rey don Pedro. Tal es, á grandes rasgos, el argumento de la produccion de Moreto, que no falta quien supone no fué Alcalá de Henares, sino Alcalá la Real el teatro que el ilustre poeta eligió para estos sucesos. Pero donde más desfigurada sale la existencia del rico-hombre complutense, es en la linda produccion literaria de don

ros y desempeñó otros muchos puestos de confianza en el ejército; tuvo por hijo natural á don Pedro de Castro y Vargas, sargento mayor, que murió retirado en esta villa; casado con doña María de Lugo y Cortés, no tuvo sucesion, y el mayorazgo recayó en don Felipe de Castro y Vargas, su hermano, que fué teniente corregidor de la ciudad, alguacil mayor y regidor, habiendo servido varios empleos y mayordomías al arzobispo don Bernardo de Rojas y Sandoval.

Debemos hacer constar aquí la existencia del vecino don Alonso Romero de Herrera, vicario general y segundo abad mayor de la Santa Iglesia, que murió en 1508 y fué sepultado en su altar sobre el de los cuerpos de los Santos Niños, á espaldas de la capilla mayor; dejó un aniversario que consta en escritura pública, otorgada ante Crisóstomo Fernandez. Tuvo el patronato de este enterramiento, don Juan Nicolás César Gudiel de Vargas, caballero de Calatrava y gentil hombre. Los Gudieles y Vargas permanecieron por muchos años en Alcalá, donde casaron muchos indivíduos de esta familia y obtuvieron cargos concejiles, y donde concluyó la rama con la muerte de don Francisco Gudiel de Vargas, que murió sin sucesion. Casi todos fueron caballeros de las distintas Ordenes militares. Fué vecino de Alcalá, el ilustre y magnífico señor don Baltasar de Castro Saavedra, fundador de un mayorazgo para sus hijos y descendientes, en 15 de noviembre de 1543, ante el escribano Apostólico don Pedro del Castillo; te-

Manuel Fernandez y Gonzalez, titulada El rico-hombre de Alcalá, y publicada bajo la forma de novela como leyenda nacional. El ilustre Fernandez y Gonzalez da forma y sér al rico-hombre don Tello de Alvarado, como señor tan independiente y tan soberbio, que dominando al pueblo de Alcalá, sus habitantes no osaban querellarse al rey, por temor á la venganza.

El autor de tan bien tegida fábula, supone la existencia de una torre ó casa de campo á manera de castillo, en el alto de la cuesta de Zulema, donde vivia un personaje que no se avenia bien con las costumbres del rico-hombre complutense, que en más de una ocasion le hizo sufrir humillaciones mal avenidas con su altivo é independiente carácter. En este castillo vivia una jóven bella, á quien hacia el amor don Pedro de Castilla, y á su vez el rico-hombre de Alcalá y otro personaje, lo que costó un desafío entre éstos, del que no salió muy bien parado el señor de la villa, habido en las márgenes del Henares

nia su enterramiento en propiedad al pié del pilar de la capilla Mayor de san Justo, que está entre ella y el altar de santo Tomás, con una buena losa con sus armas. Este patronato fué aumentado despues con el que fundó en la entonces villa, doña María de Castro y Saavedra, ante Juan de Quintarnaya, en 28 de abril de 1017. Pertenecíanles otros muchos mayorazgos de las villas de Corpa, Albares, Almoguera y otras de capellanías.

La noble familia de los Villegas, vinieron á vivir á Alcalá, por estudiar en esta Universidad el hijo de don Sebastian y doña Catalina Calderon, llamado Sebastian, quien casó en ésta con doña Juana de Felizes, entrando en la nómina de caballeros, y siendo regidor varias veces. Tuvo por hijo á don Diego, que casó en esta poblacion con doña Francisca de Arce y Mata Ponce de Leon, de cuyo matrimonio nació don Antonio, casado con doña Mariana de Miranda y Quiñones. Fundaron varios vínculos y capellanías.

La casa de los Ayalas, emparentada con los Ladrones de Guevara, ha sido tambien de las más nobles; son descendientes por lo Ayala de la casa de Fueusalida, y por lo Guevara, de los condes de Oñate. El primer Ayala que hubo en Alcalá, fué don Leonardo, hijo de Leonardo Ayala Ladron de Guevara, caballeros de Santiago. Don Juan de Ayala casó en Alcalá con doña Teresa de Vargas Ocano, de quien fué hijo

entre los ballesteros de uno y otro pretendiente de la belleza habitadora del castillo de Zulema, en ocasion en que el rey descendia del alto de la Vera-Cruz de desposarse en la hermita que alli existia, con una jitana llamada Jacinta y de quien habia tenido un hijo. El rey, conocedor de los desafueros de don Tello, y habiendo caido éste prisionero de su escudero en la noche de la contienda, llevósele consigo á palacio, donde estuvo mal ferido y prisionero, sin que el monarca se cuidase más de él, por lo aturdido que estaba del repentino fallecimiento de su nueva esposa la jitana. Vuelto en sí de su quebranto, hizo comparecer ante su presencia al rico-hombre de Alcalá, en cuya entrevista resultó que el don Tello no iba en zaga al rey en soberbia y altanería, y exasperado el monarca por el orgullo del prisionero, derribóle al suelo, y sujetándole el vientre con el pié hizo entrar á su córte. Pasada aquella escena, el rey firmó la sentencia de muerte de don Tello, que fué ejecutado en la almenada torre de su opulenta mansion alcalaina, en la que clavó Garcia Alvarez el pendon de Castilla, siendo demolida más tarde la casa del rico-hombre.

En la calle del Empecinado existe una huerta en cuyo terreno se alzó en otros tiempos una suntuosa casa perteneciente á la noble familia de los Mendozas, conocida por la casa del rico-home de Alcalá. Los restos de aquel edificio se vieron subsistentes á principios

don Baltasar, regidor de la ciudad, caballero calatravo y don Vicente San Juanista, poseedor del mayorazgo que se fundó por doña Catalina de Ayala Ladron de Guevara, mujer del general don Andrés Perez de Trigueros, cuya fundacion se destinó al hijo segundo, y la ejecutoria se ganó el año 1505. Los Ayalas tuvieron larga sucesion en la villa complutense.

Todos estos hijos insignes en nobleza ha tenido Alcalá, con más los ya dichos en notas anteriores, en los capítulos publicados y en algunos que aún hemos de consignar en lo que resta de este libro, pudiendo afirmar que pasaban de ciento setenta y cinco familias de caballeros cruzados, casas de grandes y títulos é hidalgos.

del siglo XIX, y la portada fué demolida hácia el año 57, cuyos restos se conservan hoy en el archivo general central. El ilustrado jurisconsulto don Benigno Garcia Anchuelo, describe la portada de la indicada casa en la forma siguiente: «Notable era entre otras la portada » que existió, hasta hace pocos años, en la calle llamada hoy del Em-»pecinado y sitio conocido por Huerta de los Leones, en cuyo solar se veian aún restos del suntuoso edificio á que debió dar entrada dicha portada. Componíase ésta de dos altas y robustas jambas de \*granito de una sola pieza, con su correspondiente dintel de igual \*clase, y sobre aquéllas resaltaban esbeltas columnas de piedra blanca »con extraños capiteles, que servian de apoyo á graciosos niños, en »actitud éstos de sostener adornos de la portada. Ocupaba el centro »de ésta un escudo de armas con blasones de la nobilísima casa de » Mendoza, soportado aquél por dos apuestos leones, casi de natural »tamaño, coronando dicho centro la figura de un dragon ó quimera »de extraña forma, que puesto de pié, con alas extendidas, y en ade-»man erguido, daba al todo de la portada un aspecto tan caprichoso » como fantástico. No era en verdad esta circunstancia la que más »interesaba la atención del curioso observador; era, sí, la inscripción » que sobre el dintel de la puerta, en grandes caractéres formados » con tinta negra, en reciente época y no de muy esmerada ejecu-»cion. decia:

## Año de 1571

Casa del Rico-home de Alcalá.»

Los Mendozas figuran en nuestro pasado como una de las familias verdaderamente ilustres de Compluto; grandes propiedades y grandes títulos, les hacen tan importantes como las virtudes que les adornan, y es indudable, que si de derecho no obtuvieron el dictado de ricos hombres de Alcalá, eranlo de hecho, no dejando sentir su

influencia y poderío sino como padres cariñosos, amantes del desvalido, y empleando su riqueza y su fortuna en el fomento de las artes, ora al construir colegios ó patrocinarlos, protegiendo las ciencias, ora al edificar capillas y dotar religiosas, propagando la fé de Jesucristo. Los Mendozas fueron dueños de la histórica y va derruida casa del rico hombre, por razon de formar parte del mayorazgo llamado de Mendoza, que Leon Alonso de la Laguna, aposentador de los reves católicos, fundó en 1433 y dotó con dicha casa y otras en la calle que llamaban de la Puerta del Vado, figurando en dichos bienes el molino del puente titulado de santa María la Rica, otros bienes, diversas capillas y el derecho de presentacion de capellan para el hospital de Antezana y una memoria para dotar huérfanas. Esta casa seguia siendo de propiedad de los Mendozas en el año 1553, y en ella, á fines del mes de abril de dicho año, se verificaron los desposorios de doña Ana de Mendoza y la Cerda, princesa de Eboli, con el príncipe Ruy Gomez de Silva. El rey Felipe II, que se encontraba en el sitio del Pardo, vino expresamente á asistir á estas bodas. Con este motivo, los condes de Mélito, padres de doña Ana, restauraron su dorada y solariega vivienda, y desplegaron todo el lujo que su desahogada fortuna les permitia; hubo festejos públicos, corridas de toros en la plaza del Mercado, y por los nobles que asistieron á la ceremonia, se celebraron lucidísimos torneos; los estudiantes, formados por facultades, obsequiaron á los desposados la noche de la ceremonia, con una brillante serenata.

En 1797 fué vendida la casa que ya se conocia con el nombre de los Leones, perteneciente á dicho mayorazgo, á don Isidro García Vicente, por don Pompeyo Carrafa, duque de Noya; dicho señor García, y más tarde otra familia del mismo apellido, han sido los últimos inquilinos de esta soberbia mansion, que la incuria del hom-

bre, dejando en libertad la destructora mano del tiempo, ha sido causa de que desaparezca hasta el más pequeño rastro de la vivienda, viniéndose á convertir el almenado palacio en una huerta, parte de lo que en aquellos tiempos debió ser el jardin del edificio destruido, y cuya notable noria quizás sea la misma que fertilizase las plantas vegetales de la aristocrática mansion.

Además de los hechos consignados en capítulos anteriores, debidos á la familia Mendoza, cúmplenos dejar consignados algunos otros, pues si bien pertenecen de derecho en su primitivo origen á la noble ciudad de Guadalajara, que con justicia se gloría de haber sido su cuna y de deberles inmensos beneficios, Alcalá no debe tampoco olvidar su ilustre nombre, máxime cuando á ellos debe no fuesen trasladadas sus insignes escuelas á Guadalajara, cuando en determinada ocasion se trató de este negocio. Los Mendozas favorecieron la segunda ereccion de la Colegial de san Justo y Pastor, y el cardenal de tan ilustre apellido, defendió la jurisdiccion del alcalde mayor de la villa. Doña Catalina de Mendoza es la fundadora del convento del Santo Angel de la Guarda, de Franciscos descalzos y del Colegio de los Verdes; más tarde doña Maria de Mendoza, llamada la santa, hace donacion de sus bienes en 1576 al Colegio de la Compañia, llamado el máximo de la religion, donde fué enterrado su cuerpo, en cuyo templo yace el del obispo de Sigüenza, don Francisco de Mendoza, almirante de Aragon, estudiante de humanas letras en esta Universidad, y muerto en 1.º de marzo de 1623; trajéronle á sepultar á la capilla de las Santas Formas de la dicha iglesia de la Compañía, siendo trasladados sus restos en 1632 á la bóveda principal, debajo del altar mayor. Don Iñigo Lopez de Mendoza, tercer marqués de Mondéjar, tuvo por hija natural á doña Catalina, que vivió y murió en hábito de beata, siendo tales sus vir-



tudes, segun refiere el Padre Gerónimo de Perez, de la Compañia, en un libro que imprimió en Madrid en 1653, que murió en opinion de santa. Fué casada con el conde de la Gomera, residente en Sevilla, por poderes, y como llegase á noticia de la familia la vida licenciosa que aquél tenia, se disolvió el matrimonio. Doña Catalina se retiró á Alcalá en 1580, donde hizo voto de castidad y obediencia. que unió al que ya tenia hecho de probreza en el Colegio de la Compañía, al cual dejó todos sus bienes, segun consta en la fórmula escrita en Alcalá de Henares á 24 de junio de 1600. Asistieron á la funcion de votos doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, doña Ana Félix de Guzman, marquesa de Camarasa, y doña Juana de Mendoza y Gamboa. Postrada Catalina por su última enfermedad, vino á visitarla el duque del Infantado, su hermano, á quien le hizo un admirable coloquio de la buena muerte; preguntó al Padre Hernando Lucero, provincial de la Compañía, cuándo se empezaba la obra de la iglesia, y contestándola que el 25 de marzo, dijo la enferma: Yo no lo veré, sino es desde el cielo. El 15 de febrero del año 1602 dejó de existir la ilustre enferma, á los setenta de su edad. Muerta Catalina, que entre sus muchas virtudes resplandeció siempre la obediencia ciega á los mandatos de sus superiores, hasta el extremo de que, poseyendo el latin, no volvió á usar del idioma por haberlo prohibido el confesor; fué reputada santa por la Magistral y la Universidad, siendo venerada por la nobleza del senado y pueblo complutense. Fué sepultada al lado de su tia Excma. Sra. Doña Maria de Mendoza, en la capilla Mayor al lado del Evangelio, del Colegio de la Compañía, fundacion de ambas. A doña Maria de Mendoza y la Cerda, hija de los condes de Mélito, se debe, como ya hemos consignado, el convento de la Madre de Dios.

A don Cárlos de Mendoza, camarero del cardenal Cisneros, se



debe la fundacion de una capilla en san Justo, de la que nos ocupamos en el capítulo dedicado á esta santa iglesia. Este señor, dean en 1529, á 5 de febrero, por escritura otorgada en Toledo ante Juan Sanchez Motino, hizo donacion de las casas que tenia en Alcalá lindantes á la del canónigo Gomez de Salmeron, para la fundacion de un colegio titulado de santo Tomás de los Angeles ó de Aquino, de la religiosa Orden de predicadores de santo Domingo, y del que fué su primer rector durante toda su vida, fray Diego de Mendoza.

Es tanta la importancia de los Mendozas en el suelo complutense, ya sean los individuos originarios de la rama de Guadalajara, ó ya de los hijos y descendientes naturales de Alcalá, que hemos de ser un poco extensos consignando los nombres de muchos de ellos, á fin de que no queden sepultados en el olvido á las generaciones vinientes, los de las familias que más contribuyeron al engrandecimiento de nuestra patria, máxime la ilustre rama de los Mendozas, que en nuestro concepto fué siempre á la cabeza de las nobles familias de nueva Compluto. Creemos haber dicho ya que muchas de las casas de la llamada calle de las Becerras, hoy del Empecinado, eran propiedad de estos señores, y suyas fueron las en que se estableció el convento de dominicas de santa Catalina. Poseian á su vez otra gran casa junto á la parroquia de Santa Maria, en la que se conserva la memoria de la capilla Mendoza, demolida en la reedificacion de 1553. Esta casa, que fué su habitacion por algun tiempo, llamaba la atencion por las primorosas labores de su portada y ventanas, y por lo costosos y ricos artesonados de sus salones, que despues vino á ser propiedad del Colegio de Málaga, vendiéndose más tarde al Colegio de Agonizantes.

Lope de Mendoza vivió en Alcalá en tiempo del Sr. D. Cárlos, en las casas de su gran mayorazgo, en la calle que de la plaza de Abajo

de la Picota, sale á la puerta del Vado, y que es la misma ya citada del Empecinado, cuyos restos de edificio fueron los que más tarde se denominaron del *Rico-home*. En esta casa vivia cuando san Ignacio de Loyola fué hecho prisionero por órden del vicario, y al ser conducido por aquella calle á la cárcel, segun refiere Portilla en la segunda parte de su historia de Compluto, hubo de esclamar el Lope: *Quemado muera yo si éste no merece ser quemado*. Celebrábase en aquel dia el nacimiento del príncipe don Felipe II, y por la noche hubo fuegos artificiales, subiendo el don Lope á una torrecilla de su casa á tirar arcabuzazos, mas incendiándose el frasco de la pólvora, comunicáronse las llamas á los vestidos, muriendo abrasado, quemándose parte del edificio, si bien el voraz elemento no pasó de la torre.

En Alcalá nació don Iñigo Lopez de Mendoza, señor de Argal; de él don Gaspar de Mendoza, cuyo hijo fué don Pedro, que casó en Alcalá con doña Francisca de Guzman, y fueron sus hijos don Gerónimo y doña Antonia. En el libro de bautismos de san Justo, constaba que desde 1562 al 66, nacieron tres hijos de este matrimonio, y en el de 67 Maria Orostisia y otra Maria, hijas de don Francisco Hurtado de Mendoza y de doña Beatriz, del mismo apellido; en el mismo año Mariana, hija de Gaspar y de Maria Espina, y tambien Maria hija de don Rodrigo y doña Isabel de Mendoza.

El año 1568 nació Maria, hija de don Pedro de Mendoza y de doña Elvira de Sotomayor, y de éstos nació José Mendoza el año 1570, y en el de 1562 nació Mateo, hijo de Juan de Mendoza y Ana de Vacas, y el de 1572, Justa, hija de Francisco de Mendoza y Maria Ruiz.

El licenciado Quintana dice: Que don Antonio de Mendoza heredó un mayorazgo de unos caballeros de Madrid, que tenian el apellido Alcalá, y á este propósito, añade, vinieron algunas casas á parar 102

en hembras, por cuya causa de ordinario se pierden apellidos, y papeles, que son los que conservan la noticia y el lustre de los pasados, como ha sucedido en muchos de esta villa. Uno es la de Alcalá, y de las antiguas de este pueblo; y tanto, que vino de los doce regidores primeros que puso el rey don Alfonso, el onceno; en él fué Vicente Perez de Alcalá en la era de 1384, y Garcia Fernandez de Alcalá fué secretario del rey don Juan II, como consta de una cédula real suya de legitimacion de don Alonso de Castilla, dada en Villalpando en 30 de Diciembre de 1450; y Juan de Alcalá, alcalde mayor de su alteza, como consta de la historia de este mismo príncipe; y por el año de 1477, Alonso de Alcalá firmó una concordia que Juan de Bobadilla, alcalde de sus altezas y corregidor de Madrid, por comision de los reyes católicos hizo entre el regimiento y los caballeros escuderos y hijos-dalgos de esta villa, y en ayuntamiento de 1481. Francisco de Alcalá con el mismo oficio, por el estado de los caballeros: y uno y otro en los padrones de hijos-dalgos de Madrid en la parroquia de san Nicolás, por los años de 1412: y en el de 1506, en la de san Ginés, Alonso de Alcalá. Ha venido á parar su mayorazgo en don Antonio de Mendoza, caballero del Orden de Calatrava, corregidor que es este año de 1627 en la ciudad de Málaga.

Fué tambien natural de Alcalá el Ilmo. Sr. D. Francisco de Aranda Quintanilla y Mendoza, caballero de la Orden de Santiago, marqués de Aranda, del consejo de S. M.; fué colegial en el de santa Catalina de esta ciudad y se doctoró en la Universidad complutense en ambos derechos, alcanzando los empleos de oidor de la real Audiencia de Galicia, alcalde de casa y corte, corregidor y capitan á guerra de las ciudades de Ronda y Marbella, superintendente de los ejércitos de Flandes en que sirvió quince años, y asistente de la plaza de la ciudad de Sevilla,

A doña Juana de Mendoza y Zúñiga, hija del mencionado Lope y de doña Beatriz, naturales y vecinos de esta ciudad, se debe el ya mencionado convento de santa Catalina; por lo tanto no nos creemos descaminados al afirmar que los Mendozas pueden ser considerados como los ricos-hombres de Alcalá, pues á sus muchas liberalidades apuntadas en esta historia, que demuestran su poderio, pudiéramos añadir otras; á ellos se les debe, aparte de lo que contribuyeron á la reedificacion de la Magistral, la existencia de edificios como los que ocuparon los Padres de Santo Domingo, las Carmelitas Descalzas, los Mercenarios, el convento de santa Catalina, el Colegio de los Verdes, y sobre todo, el suntuoso y monumental edificio de la Compañia de Jesus.

Corria la cuaresma de 1639, cuando el cardenal don Baltasar de Moscoso y Sandoval, á la sazon obispo de Jaen, vino á Alcalá á visitar el cuerpo de san Diego y tener ejercicios espirituales en el Colegio del Cármen descalzo, captándose las simpatias del pueblo complutense. Siete años despues, ó sea en 1646, era ascendido á la gran dignidad de arzobispo de Toledo, y allí hubo de arreglar los ánimos entre los del estado noble y general de Alcalá, respecto á la concordia de oficios y propios, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores; para ello hizo comparecer á su presencia á las personas más principales de la poblacion, y á los del estado general los amonestó y ajustó por medio de los Padres de la Compañia, quedando satisfactoriamente restablecida la concordia el año 48. En el siguiente de 1553 y el dia 10 de Julio, comenzó Moscoso la visita del partido de Alcalá, á pesar de la oposicion de sus domésticos que le manifestaban no permitirlo la situacion de las rentas cargadas de pensiones y de limosnas, diciéndole que éstas eran más precisas para sus vasallos y estudiantes de la Universidad complutense, pero desoyendo los interesados consejos de su servidumbre, recorrió los pueblos de su diócesis, llegando á Alcalá á principios de diciembre de dicho año, y permaneciendo hasta 1.º de Junio de 1654.

Venia el arzobispo desde Torrelaguna, por el camino llamado de Búrgos, en el que se encontraba aun el convento de Padres capuchinos, quienes salieron en comunidad á recibirle, pero el cardenal torció la marcha para evitar aquel homenage, entrando en la población por la puerta de Madrid, contra la costumbre establecida, donde fué recibido por los comisarios de la Iglesia, Universidad, villa y mucho pueblo; allí se hizo la entrega de las llaves como señor del lugar, y jurando el prelado mantener las regalias de la villa, fué á hospedarse al palacio.

El arzobispo Moscoso en su larga estancia en nuestra villa, reparó el palacio, mandó cegar una laguna de agua estancada y perjudicialísima que frente al mismo habia, y cerró con una pared de piedra silleria en su mayor parte, el patio primero (sobre la que se hubiera podido edificar una crugia), con dos grandes puertas, restaurando tambien la fuente que de sus aguas sirve á los vecinos en la plaza del Palacio.

Sandoval quiso legar su nombre á la villa de un modo permanente, y al efecto compró una casa para refugio, con camas y ministros y una hermandad que cuidase de ella y rondase por las noches para recoger los pobres, cuya inauguracion tuvo lugar el dia de la Encarnacion, por lo cual dejó dotada esta fiesta. Esta fundacion duró algun tiempo, segun afirman las antiguas tradiciones, y el edificio estaba en una callejuela á espaldas de la iglesia de los Padres dominicos de la Madre de Dios: tambien socorrió á las mujeres recogidas, para que mejorasen de casa y con limosna anual de trigo ayudó á sustentarlas.

Corriendo el año dicho de 1653, llegó la noticia de Roma, de que habia de ser declarada la pureza de la Vírgen, calificándola con el título de Inmaculada. Ocupaba el trono de Castilla Felipe IV, quien participándolo á nuestro prelado, éste dió órden á su arzobispado se celebrase con dignidad y modestia tan buena nueva: la iglesia Magistral de Alcalá celebra con gran pompa tan solemnísimo misterio y en la misa vota el cabildo y ratifica con juramento celebrar y defender la verdad de este misterio. De muy antiguo se hallaban los ánimos complutenses dispuestos á la veneracion de la Inmaculada: así resulta de la existencia de las casas de santa Librada, destinadas á hospicio de peregrinos, de aquellas de que ya queda hecho mérito de la Concepcion, y de las fundaciones de Carmelitas que habian de llevar sus monasterios este título: asi que hemos dejado consignado tambien la procesion que en 8 de diciembre se verificaba con esta santa imágen de la Concepcion, que hoy se halla al lado del Evangelio del altar mayor del convento. Estos hechos no eran más que la anticipacion á la oficial declaracion de la pureza de Maria, la cual sino habia sido decretada por la Santa Sede, se hallaba encarnada y consentida en el corazon de los católicos. Con tales antecedentes no podia la villa de Alcalá permanecer indiferente á los hechos que se relacionaban con tan trascendental fallo, que en definitiva estaba reservado á la gran figura de Pio IX, asi que en la funcion que el cabildo Magistral celebró en el mes de Mayo del referido año 1653, asiste el ilustre ayuntamiento y vota asistir en comunidad á la fiesta que en su dia octavo, se hace en el convento de san Diego, con lo que confirma el voto con juramento que en dicha santa iglesia Magistral tenia hecho, y renovó en 16 de febrero del repetido año ante el abad de la santa iglesia, don Fernando de Ballesteros y Saavedra, y el cual consta en en la forma siguiente:

En el nombre de la SANTISIMA TRINIDAD, PADRE, HIFO y ESPIRITU SANTO, tres personas, y un solo Dios verdadero: con la proteccion y amparo de la gloriosa VIRGEN MARIA, Madre y Señora Nuestra Concebida sin mancha de pecado original: y á la sombra, y favor de los Ilustrísimos Martires Patronos, y ermanos Nuestros S. Justo, y S. Pastor.

Considerando el muy Ilustre Ayuntamiento, Justicia y Regimiento de Caballeros Hijos-Datgo de la Nobilísima y Antiquísima Ciudad de Compluto, fundada y apellidada así de los Griegos, por su llanura y Campo rico de mieses (á quien el estrago descortes de los tiempos y el señorio, ageno de todas buenas letras, de los Africanos, trocó el nombre por el de Alcalá), las obligaciones precisas que le asisten. para mostrarse devoto, y público defensor de la Inmaculada Concepcion de la VIRGEN MARIA Scñora Nuestra: ya sea, por aber nacido en el Campo Rico Loable (oy asiento y sitio dichoso de esta Villa) que fertilizado con la sangre de sus dos Invictos Martires S. Justo y S. Pastor está siempre produciendo espíritus generosos para todos azañas eroycas de Santidad, armas y letras: yá por la enseñanza que tuvimos en la juventud, en su Insigne Universidad; conocida y venerada aun en los últimos desvios del Orbe, por singular defensora de este glorioso privilegio: aviendo sido los Maestros, y los Hijos de estas Escuelas, los que asistiendo en el Sagrado Concilio de Trento esforzaron con sus discursos el parecer de aquellos Venerables Padres, que asi inclinaron con tan onrroso decreto á esta verdad: Yá, por haberse fundado en esta Villa (por el Eminentísimo Señor Don Fray Francisco Jimenez de Cisneros, cuyo nombre y cuya alabanza será siempre eterna en nuestra boca; como fueron siempre grandes para con nosotros sus beneficios), la primera venerable Cofradia y Congregacion que ennoblecida con el glorioso apellido de la

INMACULADA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA gozo de España; dedicada (cuydado, en que oy dura), á los aplausos y á la aclamacion de este misterio. O, ya por el ejemplo que debemos dar á las Naciones Estrangeras; cuyos hijos concurren á estas Escuelas de Alcalá á aprender en ellas sabiduria cristiana: y es necesario, que no solo salgan de aquí capaces de las noticias. que alumbran el discurso, para asentir á esta verdad: sino que lleven tambien á sus patrias fervoroso en devocion el ánimo, y encendido de piedad el afecto; viendo renovado este voto con celebridad tan pública. Y lo que es motivo, que obliga á toda ardiente demostracion, por imitar en algo et santísir celo, con que el Eminentísimo Príncipe Don Baltasar de Moscoso y Sandoval, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, y Arzobispo de Toledo, Nuestro Prelado y Señor, trata con infatigable trabajo de ajustar las materias, que puedan mover á su santidad, para llegar á la definicion tan deseada deste punto: que hará dichoso y sobre dichoso, sagrado al siglo; que la mereciere ver.

Por tanto Congregados todos en esta Esclarecida y Santa Iglesia Magistral (á quien dió este nombre la grandeza de tan calificada sabidurta, no la adulacion, ni el acaso, ni la solicitud) postrados en semblante de reverente culto ante estas aras, y apadrinados de la Compañía de tan Doctos Maestros, que en los siglos pasados, en esta edad nuestra, y en las que an de suceder, en la Cátedra, en el Púlpito, en la Estampa, con la Pluma fueron, y serán siempre acérrimos defensores de la Original Pureza de esta Inclita Señora: con voz. y en nombre de todos los Hijos Ilustres vecinos desta Villa, y singularmente de todos sus Nobles Cavalleros Hijos-Dalgo, deseando ser contados en el número de los que con piadosa Fé, con afectuosas ansias, y con celosa devocion an hecho alardes públicos de lo que siempre an sentido desta verdad, delante de Dios Todo Poderoso,

Trino, y uno, Padre, Hijo, y Espíritu Santo; á gloria de la Soberana VIRGEN MARIA SEÑORA NUESTRA, á cuyo honor se consagra este acto, y á respecto, y memoria de los Inclitos Mártires San Justo, y San Pastor, Patronos Antiguos de España, y oy y siempre desta Villa, de San Asturio Serrano Arzobispo Nono de Toledo y Obispo Primero de Alcalá, y de San Félix Invictor Mártir: Varones todos Gloriosísimos; cuyas sagradas cenizas guarda este Sagrario, y cuyas reliquias se veneran en este Santo Templo: en manos del celebrante que está diciendo la Misa, renovamos, y ratificamos el voto con juramento que hizimos el año pasado de mil y seiscientos y veinte y dos: Y nos obligamos por todo el tiempo de nuestras vidas. y de las de nuestros sucesores, á defender, (así en público como en particular; en acciones de la República, como en personales propias) que la VIRGEN MARIA SEÑORA NUESTRA fué concebida sin mancha de deli to original; libre, y esento de toda culpa desde el primer instante, en que unida su alma á su cuerpo, empezó á ser: alcanzado y gozando este privilegio (sobre todas las otras puras criaturas descendientes de Adan) por los merecimientos de su Santisimo Hijo; que la libertó, y esento del comun pecado con el linage mas noble de redencion, que pudo ejecutar su largueza, y que amorosa providencia dispuso.

Y esto votamos con juramento, así Dios nos ayude, y por los Santos Evangelios, que tocamos con nuestras manos espontáneamente; renovando, y ratificando con nueva obligacion, y para mayor mérito el antiguo voto. Acrecentando con la misma fuerza religiosa sagrada, que á ningun Regidor se de en nuestro Ayuntamiento posesion de su oficio, sin que primero aya echo este voto con juramento: subordinando, y sugetando con rendida obediencia, como hijos que somos de la Santa Iglesia Católica Romana, el aliento piadoso de esta

sabia, prudente y Cristiana resolucion, á la disposicion, y acuerdo de Nuestro Santísimo Padre Inocencio Décimo Pontífice Máximo, y de sus sucesores en la Silla Apostólica.

Esta es, Señora, la obligacion, en que por la grandeza siempre continuada de vuestros favores, y por el esplendor nunca manchado de su nacimiento, debe mostrarse agradecida en demostraciones obseguiosa de vuestro culto la Nobleca, Ilustre de esta vuestra antigua Ciudad. Ni la memoria basta á contar el número de los beneficios; como an de bastar los servicios al retorno? Arrojados, Señora, á vuestros pies, no os pedimos nuevas mercedes interesales; solo suplicamos reverentes por vuestra gloria. O Señora desaced las tinieblas que hasta aquí an ccho sonbra al discurso, para que no aya atinado ciego tanta luz. Rompa ya de entre las dificultades mas valerosas, y de entre las mas estudiosas porfias la claridad de este misterio, la luz ardiente desta verdad; que alumbre á la razon, como enciende at afecto para el aplauso, para el obsequio, para el regocijo. Vea, Señora, y goce este siglo definida esta verdad de vuestra SANTISIMA, PURISIMA, Y SIEMPRE INMACULADA CONCEPCION: festejada desde San Márcos Evangelista, predicada de Santiago Apostol, favorecida y enpezada á nacer en los Decretos del santo Concilio Tridentino. Esto, Señora, os pedimos, esto os suplicamos. Vivirá siempre despulsado con esta ansia el pecho de estos vuestros Hijos, mientras no lo merecieren ver. Este es el público voto, de tan Sabios Doctores, de tan Graves Prebendados. de Clero tan Ilustre; de Caballeros tan generosos, de tan nobles Ciudadanos, de tan numeroso, de tan devoto, y tan calificado pueblo. Esto afectuosos deseamos, y esto llenos de confianza pedimos, los que aora votamos, y aquí firmaremos: en la Santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor á 16 de Febrero de 1653. años=CAVA-